

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2025 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

INFORME 64/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 5 de noviembre de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024 y 2025	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda.....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	18
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 52/24 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2025, así como el aval emitido sobre las previsiones macroeconómicas de la comunidad. Sobre la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2025, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2029 de las comunidades autónomas (CC. AA.) y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades. Por último, respecto a la Comunidad autónoma de Galicia, la AIReF ha publicado, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF, el informe sobre el aval de las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuesto de la comunidad.¹

La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2025 en la Comunidad autónoma de Galicia. El análisis de la Comunidad autónoma de Galicia se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma en su Proyecto de presupuestos para 2025. La AIReF analiza las previsiones y

¹ [Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2025 de Galicia](#)

medidas contenidas en el proyecto y la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de dicho año. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,2% para 2025. Sin embargo, aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes. Asimismo, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP., aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Al mismo tiempo, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2029. Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2025, se acompaña de una visión de medio plazo. Las tasas vigentes de regla de gasto de acuerdo con la normativa nacional son del 3,2%, 3,3% y 3,4% para 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Estas tasas son aplicables a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma.

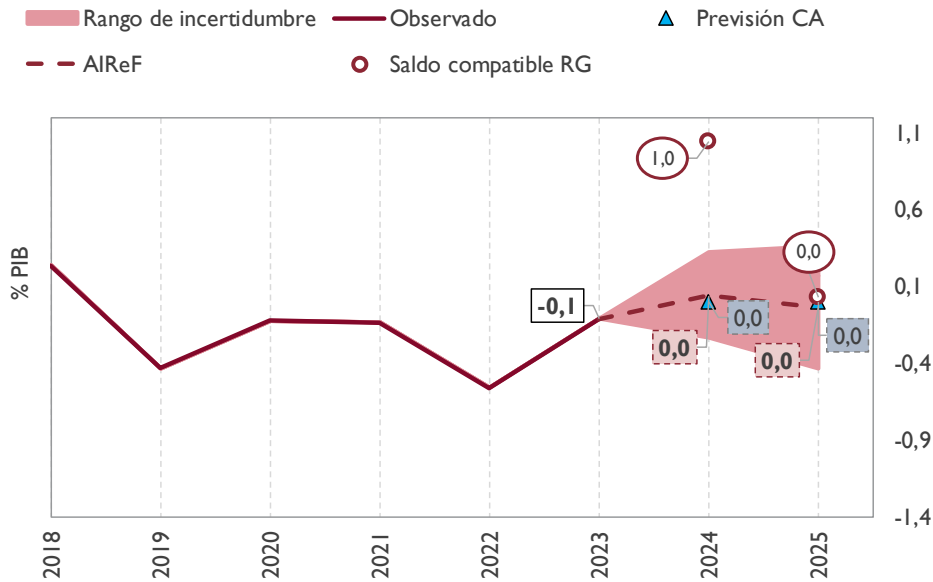
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024 y 2025

Las previsiones de la AIReF sobre el saldo de la Comunidad Autónoma de Galicia empeoran dos décimas para 2024, estimando el equilibrio presupuestario, en línea con lo previsto por la comunidad. La AIReF empeora sus estimaciones sobre el cierre de 2024 en Galicia respecto a las contenidas en el informe de julio fundamentalmente por la revisión a la baja de las previsiones de ingresos y al alza de las de gasto como consecuencia de la incorporación del cierre actualizado de 2023, la liquidación definitiva de 2022 de los recursos del sistema y el análisis de la ejecución observada a la fecha. La comunidad, por su parte, mantiene sus estimaciones anteriores de saldo para 2024, elevando la previsión de ingresos y gastos en la misma cuantía.

Para 2025, la AIReF prevé que Galicia cierre con equilibrio presupuestario, coincidiendo con la previsión de la comunidad. La AIReF mantiene el saldo de la comunidad en 2025 respecto al esperado en 2024, debido a que prevé un crecimiento similar de los ingresos y de los empleos. La comunidad prevé igualmente mantener el equilibrio presupuestario, si bien con unos niveles superiores de ingresos y de gastos a los previstos por la AIReF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. GALICIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad.

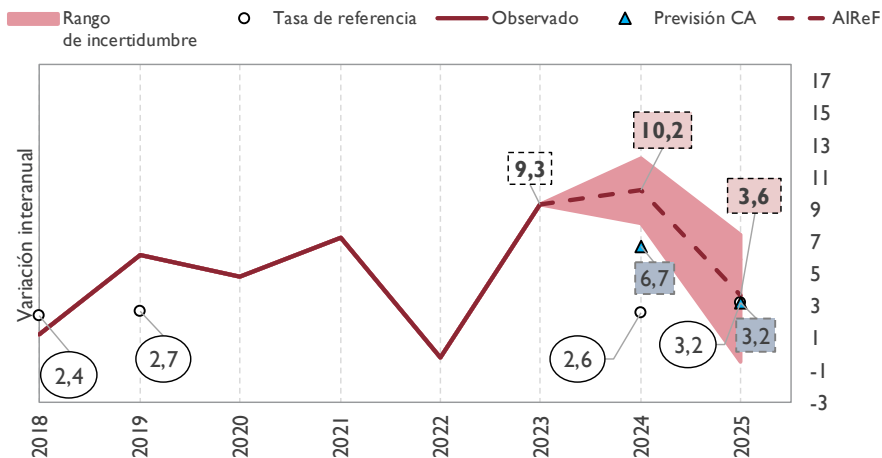
Por otra parte, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en Galicia para 2024. La AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en la comunidad un 10,2%, condicionada por el registro de los gastos financiados con fondos europeos, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia nacional del 2,6% llevaría a un superávit de un punto de PIB. La comunidad prevé cerrar 2024 con un nivel de empleos superior al previsto por la AIReF, pero computa un mayor nivel de exclusiones estimando un crecimiento del gasto computable del 6,7%.

Para 2025, la AIReF estima en Galicia un crecimiento del gasto computable cercano a la tasa de referencia, mientras la comunidad prevé cumplirla. La AIReF estima una variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en 2025 del 3,6%, por encima de la tasa de referencia aprobada del 3,2%, y una variación del 3,4% del gasto computable considerado en el marco fiscal europeo. La comunidad, prevé una evolución más favorable en el registro de los gastos financiados con fondos europeos que permitiría una variación del gasto computable del 3,2% a pesar de estimar un crecimiento de los empleos superior al esperado por la AIReF.

El cumplimiento de la regla de gasto mantendría el equilibrio en 2025. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, una evolución del gasto computable que permitiera el cumplimiento de la regla de gasto supondría un crecimiento

ligeramente inferior al 3% de los empleos sin PRTR, que llevaría a un saldo equilibrio en 2025.

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. GALICIA (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF y Proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad.

CUADRO 1. PREVISIONES AIReF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. GALICIA (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Galicia	Previsión AIReF % var 24/23	Previsión AIReF % var 25/24
Empleos (sin PRTR)	4,1	3,1
Gasto computable regla de gasto nacional	10,2	3,6
Gasto computable regla de gasto europea	10,2	3,4

Fuente: AIReF

La AIReF estima que los ingresos de la comunidad en 2025, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumentarán un 3%, alcanzando el 16,5% del PIB. Esta variación está sustentada en el aumento del 3% de los recursos del sistema de financiación, mientras se estima un crecimiento del 4% de los ingresos tributarios en su conjunto y de los asociados a la producción, y una evolución más intensa de los fondos europeos distintos del PRTR. Todo ello compensado por la reducción esperada en otras transferencias del Estado.

Las medidas fiscales adoptadas por la comunidad tendrán un efecto negativo en 2025. La comunidad estableció para 2023 nuevas deducciones

en el IRPF para las familias numerosas, incrementado su importe por hijo y considerando como tales a las familias de dos hijos. El efecto negativo de estas deducciones se registra en los recursos del sistema de 2025 a través de la liquidación de 2023. Por otra parte, las bonificaciones aprobadas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) tendrán un efecto negativo de 3 millones de euros en los ingresos de 2025.

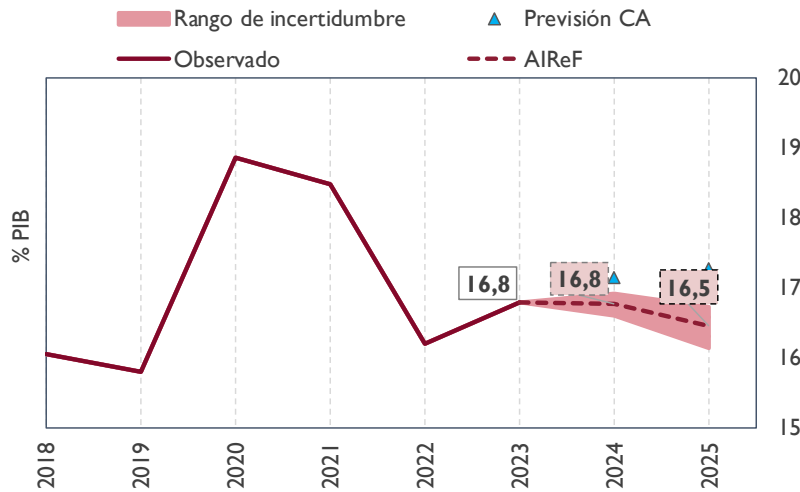
CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2025/2024. GALICIA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Galicia	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	% var 25/24
Recursos netos sin PRTR	16,8	16,5	3
SFA neto	13,0	12,8	3
<i>EAC netas</i>	11,5	12,0	9
<i>Liquidación neta</i>	1,6	0,8	-46
ITPAJD	0,4	0,4	6
ISD	0,2	0,2	0
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	4
Otros recursos	2,8	2,7	2

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de recursos superior al previsto por la AIReF. El proyecto de presupuestos de la comunidad recoge los recursos del sistema de financiación comunicados para 2025 y una previsión más optimista que la AIReF de los ingresos tributarios, así como, un nivel superior al estimado por la AIReF en los fondos europeos ajenos al PRTR, lo que sitúa su escenario de ingresos para 2025 por encima del de la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. GALICIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

La AIReF prevé que los gastos autonómicos en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3% sobre el año anterior, alcanzando el 16,5% del PIB. Los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad un 3%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, acompañado de las medidas previstas por la comunidad en el ámbito sanitario y educativo, llevarán a un crecimiento del 4% en la remuneración de asalariados. Así mismo, la AIReF estima un crecimiento del 3% en los gastos de funcionamiento, algo inferior en los asociados a conciertos y del 4% en los gastos de capital vinculados a la ejecución de proyectos financiados con fondos europeos.

Las medidas de personal adoptadas o previstas por la comunidad supondrán un mayor gasto de 41 millones de euros en 2025. La comunidad ha valorado en 41 millones el mayor gasto esperado en 2024 por las medidas de personal adoptadas desde 2021 en los ámbitos sanitario y educativo, que desplegarán sus efectos hasta el año 2026.

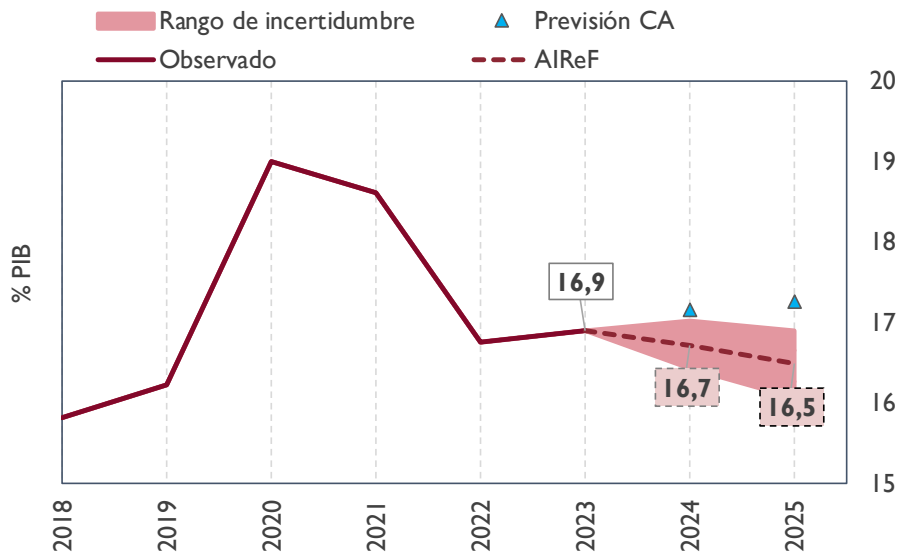
CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2025/2024. GALICIA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Galicia	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	% var 25/24
Empleos netos sin PRTR	16,7	16,5	3
Sanidad	6,8	6,8	3
Educación	3,9	3,8	3
Otros gastos	6,0	5,9	3

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de gastos superior al previsto por la AIReF. Las previsiones autonómicas estiman en términos presupuestarios un crecimiento superior al previsto por la AIReF en gran parte asociado a una mayor ejecución de fondos europeos, que tiene su reflejo paralelo en los ingresos. Ello sitúa el escenario de la comunidad por encima del estimado por la AIReF para 2025.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. GALICIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad Autónoma de Galicia alcancen en 2024 y 2025 el 0,4% y 0,5% del PIB, respectivamente, por debajo de las previsiones de la comunidad. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2024 fondos por un 0,4% del PIB, mientras la comunidad considera que podrían alcanzar el 0,6% del PIB. Para 2025, la AIReF estima que los fondos alcanzarán el 0,5% del PIB regional, una décima menos de lo recogido por la comunidad en su proyecto.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIReF estima que, en un escenario de políticas constantes, la Comunidad autónoma de Galicia alcanzará en 2029 un ligero superávit. A partir de 2025 se normalizan los flujos del sistema de financiación respecto a su registro en 2024. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad hasta 2027 consideran una senda similar a la prevista por la AIReF.

La AIReF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de Galicia, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 16,5% del PIB al final del periodo. Las liquidaciones del sistema de financiación recuperarán su peso habitual sobre PIB, si bien afectadas por las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad hasta la fecha. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-2027.

Los empleos alcanzarán el 16,5% del PIB en 2029, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas, la evolución del gasto asociado al envejecimiento de la población y el retorno de las reglas fiscales. La remuneración de asalariados está afectada por las medidas adoptadas por la comunidad. Una vez finalizada la aplicación del acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional, la AIReF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIReF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. Se prevé que a partir de 2025 se

mantenga el peso del gasto en intereses y aumente progresivamente el de los gastos de capital por la ejecución de las inversiones financiadas por los programas operativos 2021-2027 de la UE. La AIReF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento de otros gastos.

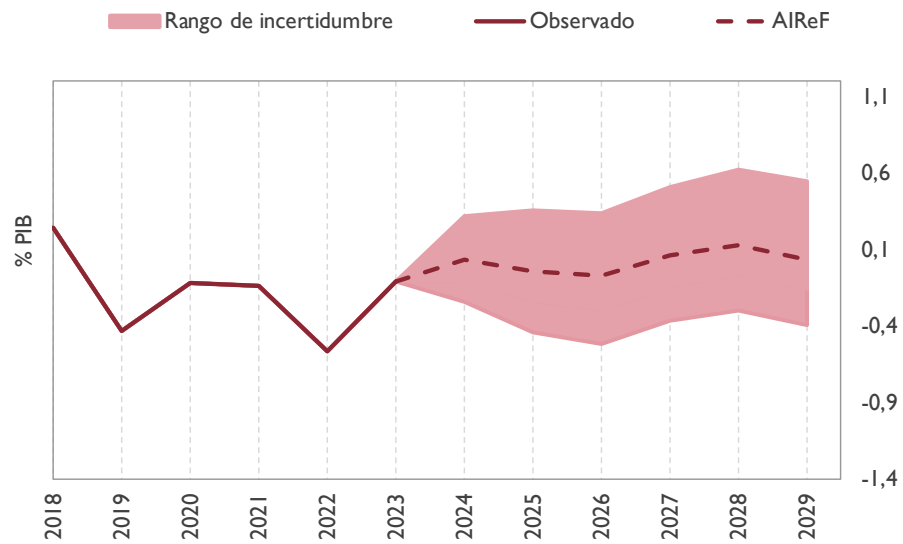
El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 3,1% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIReF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Galicia en tasas anuales entre el 2,8 y 3,5%, alcanzando un promedio del 3,1% en el periodo 2025-2029.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2029. GALICIA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Galicia	Cierre 2023 %PIB	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
		AIReF	AIReF	AIReF	AIReF	AIReF	AIReF
		2024 %PIB	2025 %PIB	2026 %PIB	2027 %PIB	2028 %PIB	2029 %PIB
Recursos netos sin PRTR	16,8	16,8	16,5	16,3	16,4	16,6	16,5
SFA neto	12,2	13,0	12,8	12,7	12,8	12,9	12,9
<i>EAC netas</i>	11,3	11,5	12,0	11,9	12,0	11,9	12,0
<i>Liquidación neta</i>	0,9	1,6	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9
ITPAJD	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
ISD	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros recursos	3,7	2,8	2,7	2,7	2,7	2,8	2,8
Empleos netos sin PRTR	16,9	16,7	16,5	16,4	16,4	16,4	16,5
Consumos intermedios	2,9	3,0	2,9	2,9	2,9	3,0	3,0
Remuneración asalariados	7,5	7,6	7,5	7,4	7,4	7,4	7,3
Transf sociales en especie	2,3	2,3	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2
Intereses	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Otros empleos corrientes	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2
Empleos capital	2,5	2,3	2,3	2,2	2,3	2,3	2,4
Cap/nec financiación	-0,1	0,0	0,0	-0,1	0,1	0,1	0,1

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2025-2029. GALICIA (% PIB)



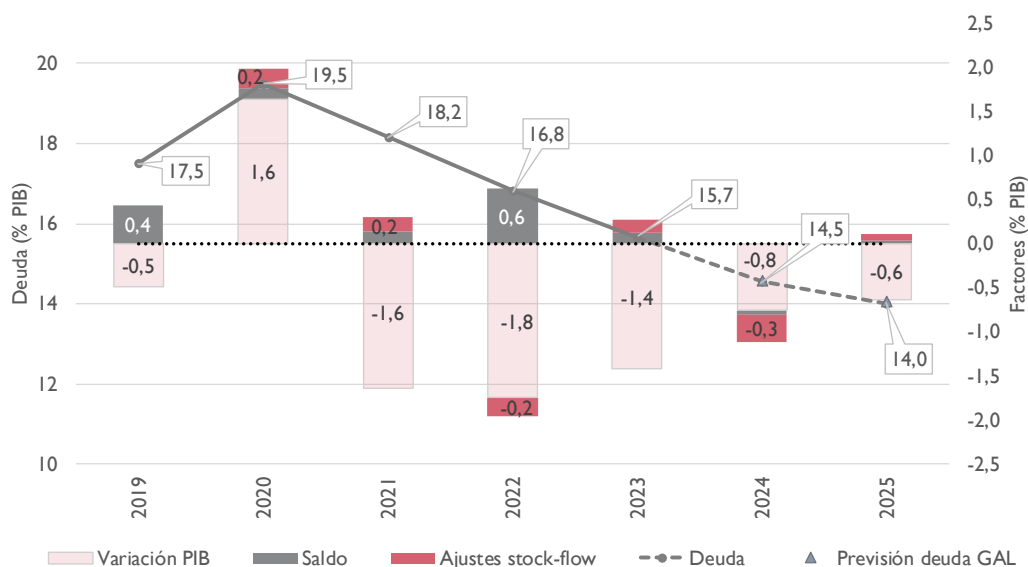
Fuente: IGAE y AIREF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Galicia se situará al cierre de 2024 en torno a un 14% del PIB. Partiendo de un 15,7% en 2023, la ratio mejorará en 2024 y 2025, fundamentalmente por efecto del crecimiento previsto del PIB. En 2024 la deuda mejoraría por la aplicación de los excesos de financiación del ejercicio anterior.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. GALICIA (% PIB)

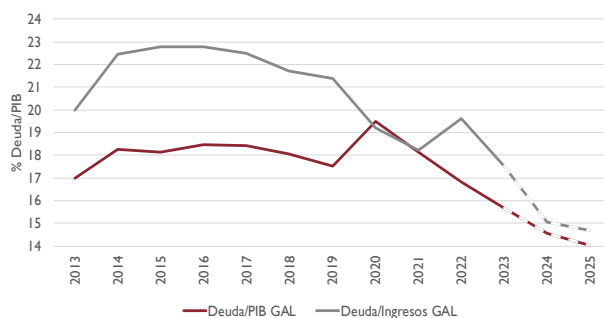


Fuente: Banco de España, AIReF y proyecto de presupuestos de la comunidad

La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2024 y ligeramente inferiores para 2025. Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el periodo 2024-2025 coinciden en lo esencial con las de la AIReF.

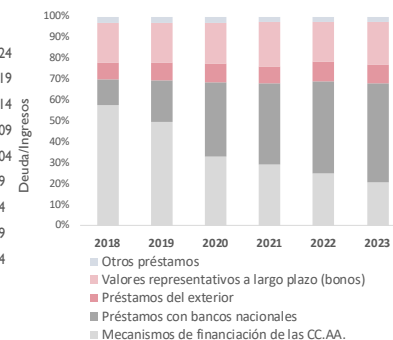
La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registrará en 2024 un notable descenso y en 2025 un descenso ligeramente menor. En 2023 la deuda sobre ingresos disminuye, tendencia que continúa en 2024 y a un menor ritmo en 2025.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. GALICIA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. GALICIA (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en torno a una quinta parte de la deuda de la Comunidad Autónoma de Galicia. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban en torno a un 21% de la deuda de la comunidad, siendo la principal fuente de financiación los préstamos de instituciones financieras. Desde 2018, debido a la buena situación fiscal, la comunidad ha reducido su dependencia de los mecanismos extraordinarios de financiación. Con datos hasta el segundo trimestre de 2024, se mantiene la misma tendencia.

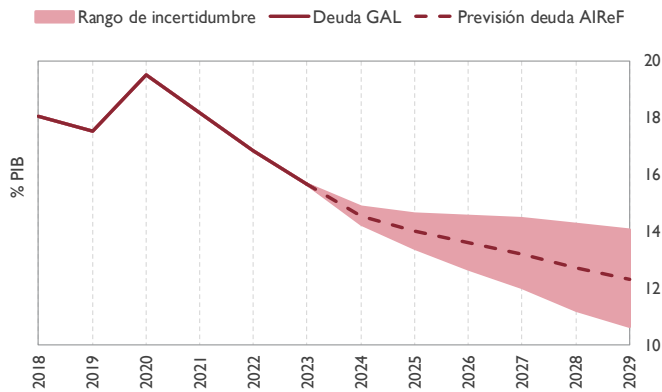
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo. Hasta 2029 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio deuda, debido al crecimiento previsto del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

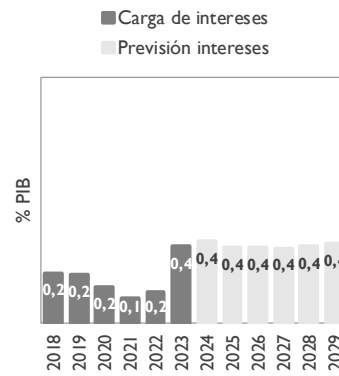
siguiente. Consecuencia de esta senda decreciente, se espera que la deuda de la comunidad alcance el nivel de referencia del 13% en 2027. Se prevé que el peso en la carga de intereses mantenga una tendencia constante en el PIB regional en el periodo 2025-2029.

GRÁFICO 9. PREVISIONES DE DEUDA DE GALICIA EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIRcF

GRÁFICO 10. CARGA DE INTERESES. GALICIA (% PIB)



Fuente: IGAE y AIRcF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

La AIReF ha venido alertando desde el informe de 6 de julio de 2023 de los riesgos en relación con la regla de gasto en 2024. En consecuencia, en los sucesivos informes emitidos desde entonces ha ido elevando el nivel de alerta y riesgo y formulando las correspondientes recomendaciones tanto a la Comunidad autónoma de Galicia *-vigilar la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo-* como al Ministerio de Hacienda *-activar las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad autónoma de Galicia-*.

La comunidad manifestó su intención de seguir la recomendación, y comunicó que había adoptado medidas para monitorizar los principales gastos y, en su caso, adoptar medidas correctoras. Señaló que realiza un seguimiento mensual de las previsiones, principalmente de los gastos más significativos, para analizar las posibles desviaciones que se pudieran producir.

El Ministerio de Hacienda contestó a la recomendación señalando que *"de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para cada una de las Comunidades Autónomas velando por la estabilidad presupuestaria, acorde con el compromiso de este Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de la legislación vigente..... y que la actualización de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica que se realizarían a partir de septiembre y la liquidación definitiva de 2022 abonada a finales de julio tendrían un efecto positivo en las cuentas autonómicas"*.

Con los datos de ejecución a la fecha y sin la comunicación de nuevas medidas que puedan favorecer la regla de gasto en 2024, la AIRcF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla en la Comunidad autónoma de Galicia.

Estima que, en 2025, de acuerdo con la metodología actual y en ausencia de nuevas medidas, el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en la Comunidad autónoma de Galicia crecerá ligeramente por encima del límite del 3,2% fijado.

Si bien existen aún elementos de incertidumbre cuya resolución puede afectar a los elementos y cálculo de estas variables, sería deseable que la Comunidad autónoma de Galicia anticipara instrumentos que permitan corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de la regla de gasto y la senda comprometida en el PFEMP.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez